



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 1

### **ACTA N.º 5575**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2021

En Montevideo, a las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5574, correspondiente a la sesión ordinaria del día veinte de octubre de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01593.  
GERENCIA DE LA DIVISIÓN NOTARIAL,  
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Subrogar el cargo de gerente de la División Notarial con la funcionaria escribana Rafaela Rodas, titular de la cédula de identidad n.º 4.210.954-1, a partir del 06/09/21 y hasta el retorno de su titular, escribana Shirley Pereira.-----

2º) Abonar a la funcionaria la diferencia salarial correspondiente por la subrogación dispuesta.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01444.  
ACUERDO CON EL INSTITUTO URUGUAYO  
DE NORMAS TÉCNICAS (UNIT).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a realizar las gestiones pertinentes a efectos de avanzar en el acuerdo entre el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) y el INC, comunicando a los funcionarios los beneficios que el mismo comprende.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00922.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN I, SUPERFICIE: 78,7365 ha  
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
FABRICIO MARÍA DI LORENZO HOLZMANN,  
C.I. N.º 3.579.432-9, ANDREA DI LORENZO  
HOLZMANN, C.I. N.º 3.574.382-5, Y  
MARTA LILA HOLZMANN ELHORDOY,  
C.I. N.º 3.181.095-7, PROPIETARIOS.  
SOLICITUD DE VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Enterado de la designación de la señora Marta Lila Holzmann como curadora de la señora Andrea Di Lorenzo Holzmann, en sustitución del señor Fabricio Di Lorenzo.



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 3

2º) Ratificar la autorización dispuesta mediante la resolución n.º 7 del acta n.º 5427 de fecha 26/09/18, para la venta al señor Omar Dino Thome Negrín, titular de la cédula de identidad n.º 3.586.705-1, de la fracción I de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, que se corresponde con el padrón n.º 8.001 de la 11ª sección catastral de Paysandú.-----

### **SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01681.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.  
PROYECTO DE LEY SOBRE DOMICILIO LEGAL DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Comuníquese a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes que el Directorio comparte en términos generales la iniciativa legislativa de cambiar el domicilio legal y principal asiento del INC para cualquier punto del territorio nacional, no obstante, se estima que ello plantea algunas dificultades, como la estructura vial y de transporte que posee el país para el traslado de los funcionarios y colonos, la cual se encuentra centralizada en Montevideo, así como también los altos costos asociados al traslado físico de los servicios que se prestan en la sede de Montevideo, estimándose que la iniciativa debería complementarse con una propuesta presupuestal que haga posible efectivizar el cambio de asiento del INC.-----

- Resolución n.º 5 -

INTENDENCIA DE CANELONES  
OFICIO N.º 2021/022601/2 DE FECHA 23/09/21.  
SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE NICOLICH.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01682.  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO  
OFICIO N.º 648/21 DE 07/10/21  
PALABRAS VERTIDAS POR EL SEÑOR  
EDIL NICOLÁS AZANZA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Hágase saber a la Junta Departamental de Soriano que el INC no ha recibido petición del INAU al respecto, y que una vez que se formalice, se pondrá a consideración del Directorio.-----

### ASESORÍA LETRADA

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00466.  
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO  
A LA COLONIA LARRAÑAGA EN EL  
DEPARTAMENTO DE SORIANO.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2021  
REF. EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01386.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Adjudicar la licitación abreviada ampliada n.º 03/2021 a la empresa Golden Sand SRL por la suma de \$ 4.442.678,80 (IVA incluido) y leyes sociales por la suma de \$ 546.231,00, de acuerdo a la cotización que obra de fs. 722 a 723.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01505.  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2021  
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Adquirir hasta dos vehículos Renault Oroch 1.6 4X2, cuyo precio CIF ofertado es de USD 14.080 (dólares estadounidenses catorce mil ochenta), encomendándose al



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 5

Departamento Contrataciones que realice las negociaciones correspondientes con el oferente a efectos de que la adquisición encuadre en el procedimiento de compra directa previsto en los artículos 33, lit. C y 44 en la redacción dada por el artículo 322 de la ley 19.889.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00967.  
SOLUCIONES HABITACIONALES PREFABRICADAS  
PARA INMUEBLES DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Conformar un equipo de trabajo que tendrá como objetivo trabajar en la planificación, desarrollo y seguimiento de las gestiones relativas a la realización de un llamado a licitación para la construcción de viviendas en colonias del INC, encomendándose a la Gerencia General la designación de sus integrantes.-----
- 2º) Autorizar la realización de un concurso de precios para el ejercicio 2021, con destino a la construcción de hasta 2 viviendas de Isopanel, de 3 dormitorios y 70 m<sup>2</sup>, cuya ubicación será definida por el Directorio.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02100.  
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS  
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN  
D, PERSONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V,  
GRADO 10, NIVEL 1, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES  
EN LA JEFATURA DE CONTRALOR Y GESTIÓN DE COBRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
  - 2º) Designar al señor Flavio Federico Antonacci García, titular de la cédula de identidad n.º 4.282.192-5, en un cargo de Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro.-----
- Ratíficase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.  
SUBROGACIONES DE CARGOS,  
CAMBIO DE NIVEL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución del Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de octubre de 2021, el cual asciende a la suma de \$ 128.895 (pesos uruguayos ciento veintiocho mil ochocientos noventa y cinco) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.122, Compensación por Asignación de Funciones.-----

Ratifícase.-----

### DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00992.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 29,7512 ha  
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 94.443 (VENCIMIENTO ANUAL)  
WISTON MAIKEL CABRERA, C.I. N.º 2.510.803-3,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar al señor Wiston Maikel Cabrera Benzano, exarrendatario de la fracción n.º 21 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, un plazo hasta el 30/04/22 para entregar voluntariamente al INC la fracción que ocupa, debiéndose continuar por parte de la División Jurídica el proceso judicial en trámite.-----

2º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de que se realice la tasación preliminar de las mejoras incorporadas a la fracción n.º 21 de la Colonia ingeniero agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, según lo establecido en el Capítulo IV del Protocolo de Mejoras aprobado mediante la resolución n.º 3 del acta n.º 5501 de 29/04/20.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 7

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00668.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 279,4936 ha  
I.P.: 85, RENTA ANUAL: \$ 852.839  
FRACCIÓN N.º 2B1, SUPERFICIE: 18 ha  
I.P.: 85, RENTA ANUAL: \$ 51.194  
TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ÑAQUIÑA  
(COPROÑA), ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previo pago de la renta anual correspondiente a 2021, suscribir un contrato de arrendamiento con la Cooperativa COPROÑA, integrada por los señores Juan Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.447.442-1, Marcelo Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.552.317-6, Sonia Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.645.834-8, Catalina Saucedo, titular de la cédula de identidad n.º 4.434.428-2, Mauro Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.479-043-3, Luis Moraes, titular de la cédula de identidad n.º 2.943.788-4, Luis Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.056.194-3 y Carlos Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.263.816-0, por las fracciones núms. 2B1 y 4 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, por un plazo de 5 años.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, dar por cancelada la deuda de acuerdo a lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de 27/08/08, y suscribir -en forma excepcional- un convenio de pago en unidades indexadas por la deuda vencida, pagadero en 5 cuotas anuales, cuyo vencimiento operará en diciembre de cada año, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además, abonar en fecha las rentas a devengarse. -----

3º) Hágase saber a COPROÑA que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Artigas el estricto seguimiento técnico de la explotación, y en particular de los cambios requeridos en el proceso de reorganización del trabajo, redefinición de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 8

tareas y generación de acuerdos propuestos por los servicios técnicos del INC, con el apoyo técnico de ALUR.-----  
5º) Vuelva informado al 31/12/22. -----

### - Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01372.  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 19B, SUPERFICIE: 316,5653 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 624.507 (PAGO SEMESTRAL)  
DIEGO FAGUNDEZ, C.I. N.º 3.371.173-5,  
Y ALISON CAMEJO, C.I. N.º 4.488.453-5,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Confirmar a los señores Alison Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.488.453-5, y Diego Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.371.173-5, como arrendatarios de la fracción n.º 19B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

### - Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00760.  
INMUEBLE N.º 611 (CANELONES).  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 28,705 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 64.165 (PAGO SEMESTRAL)  
JORGE MARTÍNEZ FERRARI,  
C.I. N.º 2.539.191-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Jorge Martínez Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 2.539.191-7, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 611, en cuanto a permutar dicho predio por la fracción n.º 42 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-----  
2º) Hacer saber al colono que podrá inscribirse en el llamado público que se realizará para la fracción n.º 42 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01144.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 19,4238 ha  
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 74.580 (PAGO ANUAL)  
CONTRATO PRECARIO (VTO. 20/02/92)  
FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 0,3703 ha  
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.513 (PAGO ANUAL)  
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 18/11/19)  
WILLIAM PERDIGÓN, C.I. N.º 3.552.235-4,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Confirmar al señor William Perdigón, titular de la cédula de identidad n.º 3.552.235-4, como arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, y renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 8A de la misma colonia.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de las referidas fracciones, incorporando a la señora Sandra Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º 3.551.040-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01273.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE  
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 22,3095 ha  
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 66.340 (PAGO ANUAL)  
CARLOS NESTOR PICARDO GONZÁLEZ,  
C.I. N.º 4.174.169-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar al señor Carlos Nestor Picardo González, titular de la cédula de identidad n.º 4.174.169-9, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418, a transferir la titularidad del predio a su hermano, señor José Alcides Picardo González, titular de la cédula de identidad n.º 3.550.677-4, en titularidad conjunta con su esposa, señora Nelly María Vieta Santos, titular de la



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 10

cédula de identidad n.º 4.160.613-4, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00214.  
INMUEBLE N.º 815 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 24,023 ha  
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 71.331 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ALEJANDRA BENTOS, C.I. N.º 3.974.689-3,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Confirmar a la señora María Alejandra Bentos Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.974.689-3, como colona arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 815, y suscribir un contrato de arrendamiento por un plazo de dos años, en concordancia con el convenio de pago suscrito.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones la continuidad del seguimiento técnico de la explotación del predio, debiendo volver informado al 30/11/22.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00753.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 10B, SUPERFICIE: 3 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: EXONERADA  
ELISA TORRES CABRERA,  
C.I. N.º 4.156.205-9, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas por la señora Elisa Torres Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.156.205-9, por las mejoras incorporadas a la fracción n.º 10B de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con dicha institución, en coordinación con el Área



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 11

Administración de Colonias.-----

2º) Cargar a la cuenta de la referida colona los pagos efectuados a MEVIR por parte del INC, como adelanto del derecho indemnizatorio sobre dichas mejoras, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas en la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 de fecha 20/05/09.-----

3º) Hacer saber a la señora Elisa Torres Cabrera que en la fecha en que opera el vencimiento de la renta, deberá abonar al INC el interés correspondiente al crédito otorgado en el numeral 2º de la presente resolución, así como también abonar puntualmente a MEVIR las cuotas a devengarse por la mejora incorporada.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00148.

COLONIA BLANCA BERRETA

INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 17,125 ha

I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 35.083 (PAGO SEMESTRAL)

MARÍA LUISA BON RAMÍREZ, C.I. N.º 4.617.312-2, Y

MARCELO ADRIÁN CUENDES ESTÉVEZ, C.I. N.º 4.702.766-1,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Confirmar a los señores Marcelo Adrián Cuendes Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 4.702.766-1 y María Luisa Bon Ramírez, titular de la cédula de identidad n.º 4.617.312-2, como arrendatarios de la fracción n.º 3 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497. -----

2º) Solicitar a los referidos colonos la presentación, antes del 30/03/22, de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales en la fracción, el cual deberá resultar de conformidad de la Oficina Regional de Canelones.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de lo establecido en el numeral precedente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2003-70-1-54946.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 81A, SUPERFICIE: 50 ha  
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 117.417 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN WASHINGTON LECUNA PITAMIGLIO,  
C.I. N.º 4.048.159-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Dese vista por un plazo de 10 días hábiles de las actuaciones que obran de fs. 100 a 101 del presente expediente al señor Juan Washington Lecuna Pitamiglio, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.159-7.-----  
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01407.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 12,6986 ha  
MARCIA ELIANA MARTÍNEZ, C.I. N.º 4.641.766-5,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) No autorizar a la señora Marcia Eliana Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.641.766-5, a vender la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, a los señores Miguel Angel Lemes Vazquez, titular de la cédula de identidad n.º 3.321.500-4, y Victoire Agnes Fasolo, titular del documento de identidad argentino n.º 30.887.067.-----,  
2º) No acceder a lo solicitado por la propietaria en cuanto a desafectar el referido predio de los fines de la ley n.º 11.029.-----  
3º) Ofrecer a la señora Marcia Eliana Martínez la utilización del mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas al régimen de la colonización.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01255.  
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO  
INMUEBLE N.º 733 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 296,358 ha  
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 402.495 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LOS CHARRÚAS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Prorrogar el período de prueba del Grupo Los Charrúas, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Maestro Julio Castro, inmueble n.º 733, integrado por los señores Abel González, Robert Romero, Gonzalo García, Daniel Delgado y Rosina Lucas, por el plazo de 1 año a partir de la fecha de la presente resolución, debiendo en dicho lapso avanzar en los siguientes aspectos: a) la generación de estrategias de capitalización y equiparación de los cupos de ganado de sus integrantes; b) el fortalecimiento de los espacios de encuentro y toma de decisiones, lo que coadyuvará a la consolidación del grupo como tal, y c) la tramitación de la personería jurídica, debiendo optar por una de las figuras aprobadas por el INC.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la continuidad del seguimiento del proceso del colectivo a efectos de que se emprendan acciones tendientes a su consolidación progresiva, debiendo trabajar en forma conjunta con la técnica social contratada mediante crédito otorgado por el INC.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 14

### - Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56798.  
COLONIA ANTONIO GIANOLA  
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 77,8475 ha  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 164,656 ha  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 192.356 (PAGO SEMESTRAL)  
CONTRATO PRECARIO (VENCE EL 22/06/23)  
MARÍA GENOVEVA SILVA, C.I. N.º 4.805.396-6,  
ARRENDATARIA.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Darse por enterado de la regularización de la situación de endeudamiento del señor Ilián del Río, titular de la cédula de identidad n.º 3.061.731-4, exarrendatario de las fracciones núms. 3 y 4 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397.-----
- 2º) Prorrogar hasta el 28/02/22 el plazo dispuesto mediante la resolución n.º 32 del acta n.º 5535 de fecha 09/12/20, para permanecer en la vivienda ubicada en la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Gianola.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en numeral precedente.-----

### - Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80803.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI  
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 180.4898 ha  
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 340.805 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN JOSÉ PINEDO CALDERON,  
C.I. N.º 2.707.499-7, ARRENDATARIO.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Dese vista por un plazo de 10 días hábiles de las actuaciones contenidas en el presente expediente, al colono señor Juan José Pinedo, arrendatario de la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 15

### - Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01454.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 14,7595 ha  
I.P: 121, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.582 (PAGO ANUAL)  
PEDRO CHOCA, C.I. N.º 3.787.833-9,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Exigir al colono señor Pedro Choca, titular de la cédula de identidad n.º 3.787.833-9, arrendatario de la fracción n.º 24 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, el pago de la deuda que mantiene con el INC antes del 31/12/21.-----  
2º) Cumplido, vuelva para considerar la confirmación del colono en calidad de arrendatario del referido predio.-----

### - Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01415.  
COLONIA LAS DELICIAS, INMUEBLE N.º 222 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 270 ha  
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 456.837 (PAGO SEMESTRAL)  
ELSA RAQUEL LARRACHADO LARROSA, C.I. N.º 3.981.525-6,  
Y JULIO ABEL COITO CORREA, C.I. N.º 3.349.268-0,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Julio Abel Coito Correa, titular de la cédula de identidad n.º 3.349.268-0, y Elsa Raquel Larrachado Larrosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.981.525-6, como arrendatarios de la fracción n.º 11B de la Colonia Las Delicias, inmueble n.º 222.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 16

### - Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52050.  
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 172,036 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 322.776 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 6P, SUPERFICIE: 65.829 ha  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 102.999 (PAGO SEMESTRAL)  
GEORGINA MENEGAZZI, C.I. N.º 2.849.926-5,  
ARRENDATARIA.  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 121.487 ha  
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
GEORGINA MENEGAZZI, C.I. N.º 2.849.926-5,  
PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Autorizar a la señora Georgina Menegazzi, titular de la cédula de identidad n.º 2.849.926-5, a novar el convenio suscrito con MEVIR por el saldo adeudado de las mejoras incorporadas a la fracción n.º 3 del inmueble n.º 476.-----

### - Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01856.  
COLONIA EL DURAZNAL, INMUEBLE N.º 4 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 123,324 ha  
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 154.158 (PAGO SEMESTRAL)  
LORELEY YANET STEFAN HORNOS,  
C.I. N.º 3.539.495-1, Y ROBERTO FERNANDO  
CABRERA LUST, C.I. N.º 3.463.115-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con los señores Roberto Fernando Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.463.115-0, y Loreley Yanet Stefan Hornos, titular de la cédula de identidad n.º 3.539.495-1, que tiene como objeto la fracción n.º 4 de la Colonia El Duraznal, inmueble n.º 4, y adoptar medidas





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 17

judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas que se pudieran adeudar a la fecha del lanzamiento.-----  
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00663.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 195, SUPERFICIE: 126,141 ha  
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 310.491 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS DANIEL DÁVILA MONTESANO,  
C.I. N.º 3.709.298-7, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Dar por cumplida la resolución n.º 25 del acta n.º 5566 de fecha 18/08/21, en cuanto a las retenciones realizadas en la industria láctea, así como a la regularización de la deuda con MEVIR. -----
- 2º) Dejar sin efecto la resolución n.º 26 del acta n.º 5541 de fecha 18/02/21.-----
- 3º) Suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 195 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, por un plazo de 6 años, con el señor Luis Daniel Dávila Montesano, titular de la cédula de identidad n.º 3.709.298-7. -----
- 4º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, suscribir un convenio de pago en 72 cuotas mensuales, de acuerdo al procedimiento aprobado por resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo abonar en la fecha correspondiente las rentas a devengarse.-----
- 5º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 18

### - Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00469.  
COLONIA APARICIO SARAVIA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 839,866 ha  
I.P.: 46, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 577.457 (PAGO SEMESTRAL)  
EMILIO DOS SANTOS TRINIDAD,  
C.I. N.º 3.894.030-3, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Proseguir con las medidas judiciales adoptadas contra el señor Emilio Dos Santos Trinidad, titular de la cédula de identidad n.º 3.894.030-3, exarrendatario de la fracción n.º 15A de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 469, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución n.º 12 del acta n.º 5477 de fecha 23/10/19.-----

### - Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00616.  
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO), FRACCIÓN N.º 1  
WALTER BERTIZ, C.I. N.º 3.306.181-1,  
EXPASTOREANTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Hacer saber al señor Walter Bertiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.306.181-1, expastoreante de la fracción n.º 1 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, que lo dispuesto en la resolución n.º 12 del acta n.º 55551 de fecha 12/05/21, no será considerado como un antecedente desfavorable para su vinculación con el INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 19

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52563.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO  
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 34,6828 ha  
I.P.: 44, TIPIFICACIÓN: GANADERA - GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 42.098 (PAGO SEMESTRAL)  
RENZO MALVASIO DE SOUZA, C.I. N.º 4.817.230-2,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.  
JUAN CARLOS MALVASIO CHAGAS, C.I. N.º 3.930.032-2,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previo pago de la deuda que mantiene con el INC el señor Renzo Germán Malvasio de Souza, titular de la cédula de identidad n.º 4.817.230-2, autorizarlo a novar el convenio suscrito con MEVIR por parte del anterior colono (señor Juan Carlos Malvasio, titular de la cédula de identidad n.º 3.930.032-2) por las mejoras incorporadas a la fracción n.º 28 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498.-----

2º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas por las mejoras incorporadas a la referida fracción, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con dicha institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias.-----

3º) Cargar a la cuenta del colono Renzo Malvasio los pagos efectuados a MEVIR por parte del INC, como adelanto del derecho indemnizatorio por dichas mejoras, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas en la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 de fecha 20/05/09.-----

4º) Hacer saber al señor Renzo Malvasio que en la fecha en que opera el vencimiento de la renta, deberá abonar al INC el interés correspondiente al crédito otorgado en el numeral 3º de la presente resolución, así como también abonar puntualmente a MEVIR las cuotas a devengarse por la mejora incorporada.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 20

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53706.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO  
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 13A, SUPERFICIE: 137,4755 ha  
I.P.: 197 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 415.781 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS MARCELO BIANCHI ARNOLDI,  
C.I. N.º 2.737.519-1, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Autorizar el pago a MEVIR de las cuotas adeudadas por el señor Luis Marcelo Bianchi, titular de la cédula de identidad n.º 2.737.519-1, por las mejoras incorporadas a la fracción n.º 13A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio inmueble n.º 458, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pagos con dicha institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias.-----
- 2º) Cargar a la cuenta del referido colono los pagos efectuados a MEVIR por parte del INC, como adelanto del derecho indemnizatorio por dichas mejoras, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas en la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 de fecha 20/05/09.-----
- 3º) Hacer saber al señor Luis Marcelo Bianchi que en la fecha en que opera el vencimiento de la renta, deberá abonar al INC el interés correspondiente al crédito otorgado en el numeral 2º de la presente resolución, así como también abonar puntualmente a MEVIR las cuotas a devengarse por la mejora incorporada.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTES N.º 2014-70-1-01134.  
INMUEBLE N.º 714 (TREINTA Y TRES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 568,0862 ha  
I.P: 90, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.224.437 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA ARROYO MALO, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la desvinculación de los señores Miguel Barbat, titular de la cédula de identidad n.º 3.277.878-0 y Néstor Campos, titular de la cédula de identidad n.º 3.449.013-8, como socios de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Arroyo Malo, arrendataria de las fracciones núms. 1, 2 y 3 del inmueble n.º 714.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 21

2º) Solicitar a la cooperativa la presentación de la nómina actualizada de socios y usuarios de la fracción, antes del 31/12/21 y la garantía del arrendamiento antes del 30/04/22 .-----

### **ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00335.  
COLONIA MARÍA ABELLA, INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 114,8598 ha  
RICARDO JAVIER RUIZ BANGO, C.I. N.º 4.434.231-9,  
Y VANESSA LETICIA BARREIRO, C.I. N.º 4.826.619-5,  
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar la contratación directa de la obra para la incorporación de 700 m de conducción de agua desde el pozo existente en la fracción n.º 5 de la Colonia María Abella, hasta la fracción n.º 2 de dicha colonia, y la instalación de bomba con automatización del sistema, por un monto de USD 7.247 (dólares estadounidenses siete mil doscientos cuarenta y siete),.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01212.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 6A, SUPERFICIE: 320,2754 ha  
I.P.: 107, SHIRLEY ELIZABETH SAN MARTÍN,  
INCORPORACIÓN DE MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Suscribir una adenda al convenio suscrito con MEVIR con fecha 06/10/20, por las modificaciones al presupuesto de intervención en la fracción n.º 6A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, por la suma de UR 210,80, a efectos de dar por finalizada la ejecución de obra.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de octubre de 2021

ACTA N.º 5575

Pág. 22

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00530.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ MARÍA ELORZA  
INMUEBLE N.º 564 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE: 427,3479 ha  
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.

Con el voto en contra del vicepresidente Ing. Agr. Guido Machado y del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Otorgar a los señores Juan Carlos Madruga Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.884-1 y Mariana Inés Piñeiro López, titular de la cédula de identidad n.º 4.501.174-7, un crédito no retornable por un monto de \$ 984.183 (pesos uruguayos novecientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y tres) con el fin de reciclar la vivienda ubicada en la fracción n.º 3C del inmueble n.º 564.-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del profesional arquitecto, donde se acredite que se ha cumplido el 80% de la obra, y la última, por el 20% al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación de un informe del profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, y de la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pagos de leyes sociales al BPS.-----

3º) Los colonos deberán firmar los vales correspondientes a favor del INC por el monto del crédito y renunciar al derecho indemnizatorio generado por la mejora incorporada.-----

4º) Los colonos deberán dar el alta a la obra en el BPS y realizar los aportes tributarios correspondientes.-----

5º) Los colonos deberán responsabilizarse por el mantenimiento de las mejoras incorporadas al predio.-----